VERIFICACIÓN JURÍDICA A LA PROPUESTA LEGALMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACION PÚBLICA NO. MC-SGSM-085-2024

Conforme a la **INVITACION PÚBLICA NO. MC-SGSM-085-2024** se requiere conformar el Comité Evaluador para el presente proceso, **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**, en su calidad de **CPS Del Departamento Administrativo De Contratación Pública,** asume para ser parte en el Comité Evaluador del Municipio**,** dentro del proceso para la revisión y verificación jurídica del proceso de **INVITACION PÚBLICA No. MC-SGSM-085-2024** que tiene por objeto la "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPAÑAS VISUALES DE PUBLICIDAD CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGO Y/O EMERGENCIA QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"**

PROPUESTAS RECIBIDAS: En el Municipio de Puerto Gaitán, siendo las 04:30 P.M, del día doce (12) de diciembre de 2024, mediante audiencia de cierre se recepcionó en el portal SECOP II una única propuesta de la siguiente manera:

UNICA PROPUESTA

N°	PROPONENTES	DIRECCIÓN:	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA:
1	INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS NIT: 900.406.455-6 R/L FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO C.C Nº 80.798.813	Dirección: CRA 25 A N 10-60 Piso 2 – BOGOTA D.C Email: info@innovapublicidad.com.co Celular: 3102623682	SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 79.581.079) M/CTE	11/12/2024 3:00 PM
2	JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ CC Nº 94.528.216	CRA 4 No 17 A 27 BRR NUEVA JERUSALEN Email: walastphoto@gmail.com Celular: 3115500108	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($ 67.599.015)	12/12/2024 3:16PM

Así las cosas, procederá a realizar la correspondiente verificación jurídica de los requisitos establecidos en la invitación publica cronológicamente de conformidad a la oferta de menor valor:

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PROPONENTE: JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ CC Nº 94.528.216	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1)	**CUMPLE**	
	Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural.	**CUMPLE**	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	**CUMPLE**	
	Fotocopia de la Libreta Militar, si el Representante Legal es hombre menor de 50 años.	**CUMPLE**	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
	Declaración firmada en original de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	**CUMPLE**	
	Registro Único Tributario	**CUMPLE**	
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del representante legal y la persona jurídica.	**CUMPLE**	
	Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) del representante legal y la persona jurídica.	**CUMPLE**	
	Certificado de no poseer antecedentes penales, policía nacional (Vigente).	**CUMPLE**	
	Certificado de medidas correctivas del representante legal (Vigente).	**CUMPLE**	
	Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (si aplica).	**CUMPLE**	
	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - LEY 2097 DE 2021 del representante legal.	**CUMPLE**	
	Certificado del representante legal y/o revisor fiscal, donde certifique el pago de los aportes a seguridad social, durante los seis (06) meses anteriores, así como copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de contador. (Art. 23 ley 1150/2007).	**CUMPLE**	
	Hoja de vida de la persona jurídica (formato de la Función Pública) debidamente diligenciada en original.	**CUMPLE**	
	Garantía de seriedad de la oferta	**CUMPLE**	

Realiza la verificación y evaluación jurídica a la propuesta presentada por el oferente, dentro del proceso de **INVITACIÒN PUBLICA No. MC-SGSM-085-2024** que tiene por objeto la "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPAÑAS VISUALES DE PUBLICIDAD CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGO Y/O EMERGENCIA QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META",** el evaluador jurídico considera que el proponente SE ENCUENTRA HABILITADO.

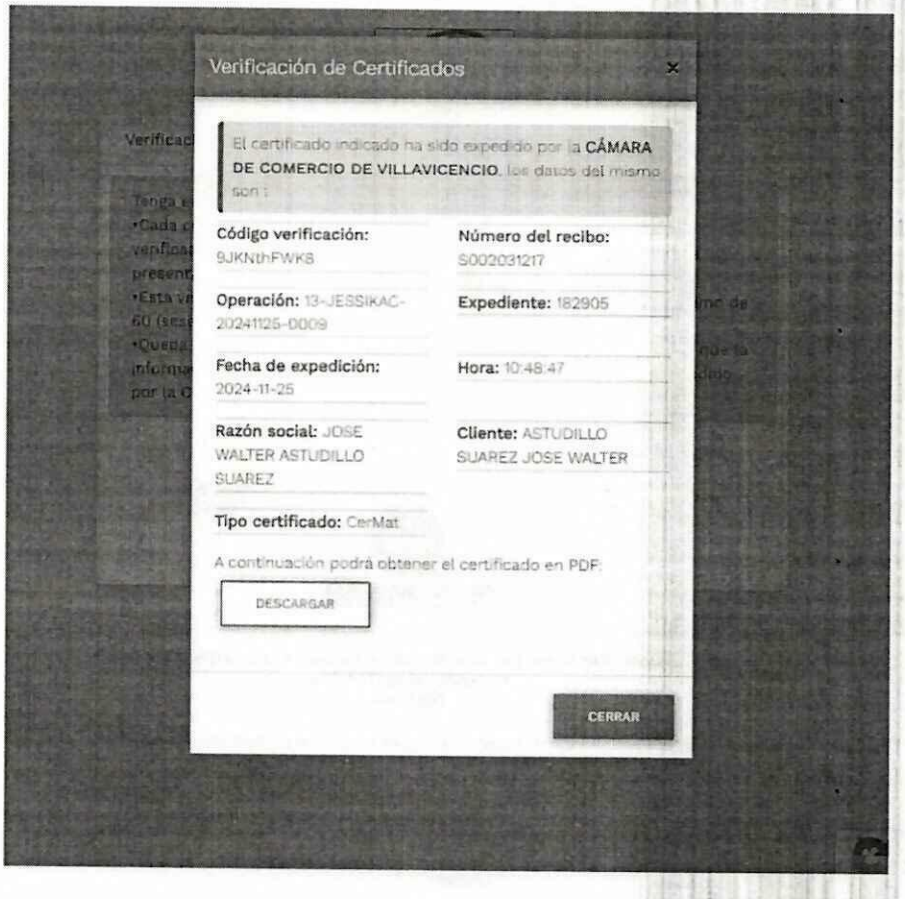
Una vez verificados los requisitos de contenido jurídico, se determinó lo siguiente:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PROPONENTE
	JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ **CC Nº 94.528.216**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

SE DECLARA	**HABILITADO**

Elaboro: **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**
Cargo: Profesional CPS 876 de 2024 CACP



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

DIAN

¿Dónde estoy? Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	94528216	DV	3
Primer Apellido	ASTUDILLO	Segundo Apellido	SUAREZ
Primer Nombre	JOSE	Otros Nombres	WALTER
Fecha Actual	13-12-2024 10:36:00		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN

¡Operación exitosa!

Buscar Limpiar

Código de verificación
30765131033

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	94.528.216
Fecha de Expedición:	25 DE ABRIL DE 1997
Lugar de Expedición:	CALI - VALLE
A nombre de:	JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 12 de Enero de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 13 de diciembre de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (30765131033) en la página web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

pagina 1 de 1

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94528216, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	WALTER
Primer Apellido:	ASTUDILLO
Segundo Apellido:	SUAREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	94528216
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C a los 13 días del mes de Diciembre de 2024, a las 10:58:45 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

PATRIA HONOR LEALTAD

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259798356

PIB
10:42:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de: Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94528216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con ciebida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de diciembre de 2024, a las 10:43:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94528216
Código de Verificación	94528216241213104343

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

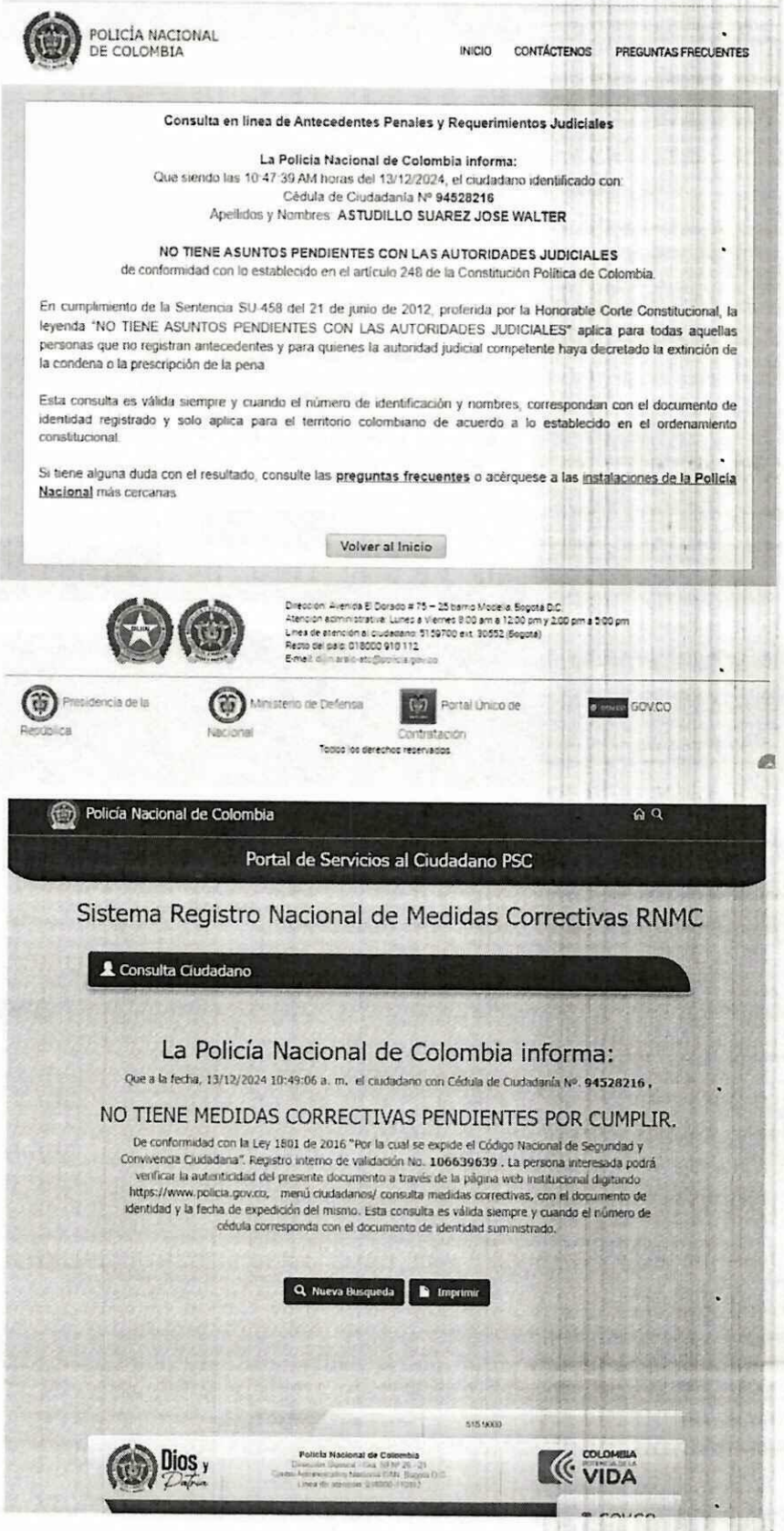
Que siendo las 10:46:49 horas del 13/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94528216,** Apellidos y Nombres **ASTUDILLO SUAREZ JOSE WALTER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PUERTO GAITAN**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:47:39 AM horas del 13/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94528216**
Apellidos y Nombres: **ASTUDILLO SUAREZ JOSE WALTER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 90552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai-etu@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/12/2024 10:49:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94528216**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106639639** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co





Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA A LA INVITACIÓN MC-SGSM-085-2024 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2013, en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.* ***Numeral*** 4 "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación*"

Conforme al oficio del 10 de diciembre de 2024, yo **JHORMAN SAID REBELLON SÁNCHEZ**, Secretario de Gobierno, Seguridad y Movilidad, designado para la presente invitación, en la revisión y verificación **Técnica** del proceso que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPAÑAS VISUALES DE PUBLICIDAD CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGO Y/O EMERGENCIA QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El término para la ejecución del contrato será de DIEZ (10) DÍAS, Contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías correspondientes, las cuales deberán ser allegadas dentro de los dos (02) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
2024003273 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024	1-FGR-1-4503-1000-4503002	1.3.3.2.00 – R.B. ICLD GESTION DEL RIESGO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$100.000.000

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 84.498.769.) M/CTE**

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció el 12 de diciembre del 2024, hasta las 04:30 pm.

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

N°	PROPONENTES	DIRECCIÓN:	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA :	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	**INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS NIT: 900.406.455-6** **R/L** FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO C.C N° 80.798.813	**Dirección: CRA 25 A N 10-60 Piso 2 – BOGOTA D.C** **Email: info@innovapublicidad.com.co** **Celular: 3102623682**	SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 79.581.079) M/CTE	11/12/2024 3:00 PM	2

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

N°	PROPONENTES	DIRECCIÓN:	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA :	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	**JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ CC Nº 94.528.216**	**CRA 4 No 17 A 27 BRR NUEVA JERUSALEN Email: walastphoto@gmail.com Celular : 3115500108**	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($ 67.599.015)	12/12/2024 3:16PM	1

Teniendo en cuenta que la propuesta a evaluar fue la propuesta recepcionada de menor valor y conforme al acta de cierre debidamente publicada en el secop II, en donde el proponente **JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ CC Nº 94.528.216, Dirección: RA 4 No 17 A 27 BRR NUEVA JERUSALEN Email: walastphoto@gmail.com, Celular : 3115500108.** registrada en el cierre de fecha 12 de diciembre de 2024 a las 03:16 pm, tiene un valor total de la propuesta económica de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($ 67.599.015).** ajustado al presupuesto unitario promediado por la entidad. Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, asi mismo la propuesta recepcionada con el siguiente valor en orden ascendente es la de **INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS NIT: 900.406.455-6 R/L** FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO C.C Nº 80.798.813, **irección: CRA 25 A N 10-60 Piso 2 – BOGOTA D.C Email: info@innovapublicidad.com.co; Celular: 3102623682** registra en el cierre de fecha 12 de diciembre de 2024 a las 03:00 pm, tiene un valor total de la propuesta económica de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 79.581.079) M/CTE. Por lo tanto se procede a evaluar en el orden de elegibilidad conforme a la menor oferta.

1. **CRITERIOS HABILITANTES**

Experiencia Mínima:

La experiencia el proponente se acreditará mediante la presentación de máximo de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y REALIZACION DE PLANES DE MEDIOS Y/O COMUNICACIONES,** cuyo valor total sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (65 SMMLV).

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato.
- Objeto del contrato (acorde a lo exigido)
- Datos del Contratante y del Contratista.
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica,
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

- Fecha de inicio y finalización

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia.

NOTA: Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.

EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA O SU INDEBIDA ACREDITACIÓN, DARÁ LUGAR A EVALUAR LA OFERTA COMO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, LO QUE DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.

Formato Experiencia Relacionada

Objeto del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha terminación contrato	Entidad contratante	Valor ejecutado (pesos)	Valor ejecutado (SMMLV)	% Participación	Valor ejecutado según participación	Tiempo de ejecución
Realización plan de medios para ejecución PIC Gaitán contrato No. 319 de 2019.	Veintiséis (26) de julio de 2019	Veinticinco (25) de diciembre de 2019	Municipio de Puerto Gaitán Meta	202.438.176	155,72	100	202.438.176	Cinco (05) meses

PROPONENTE: JOSÉ WALTER ASTUDILLO SUAREZ, NIT 94.528.216	
Descripción	**Cumple/No Cumple/No Aplica**
La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **ACTIVIDADES DE**	El proponente presenta contrato no. 319 del 2019 ejecucion de 5 meses con la empresa social del estado

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

SUMINISTRO Y REALIZACION DE PLANES DE MEDIOS Y/O COMUNICACIONES, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes **(65 SMLMV).**	del Departamento del META ESE SOLUCION SALUD. **CUMPLE,**

CAPACIDAD TÉCNICA:

EQUIPO DE TRABAJO

Personal idóneo: El proponente deberá contar con personal idóneo para el suministro e instalación de publicidad, desde el inicio de ejecución del contrato hasta la terminación del mismo.

Profesionales en el área de mercadeo y publicidad y Comunicación Social: este profesional se encargará del diseño y creación del concepto creativo de la estrategia publicitaria relacionada con gestión del riesgo en el municipio, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la supervisión.

CAPACIDAD TECNICA	Cumple/No Cumple/No Aplica
PROFESIONAL TITULADO EN MERCADEO Y PUBLICIDAD ❖ Hoja de vida. ❖ Copia cédula de ciudadanía. ❖ Copia de la libreta militar para varones de 50 años o menores de esta edad. (si aplica). ❖ Copia legible del Registro Único Tributario (RUT) en el que se establezca que tiene registrada la actividad afín al objeto del contrato. ❖ Diploma o acta de grado de bachiller-copia tarjeta profesional. (Si aplica) ❖ Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. ❖ Certificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. ❖ Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. ❖ Certificado de ausencia de medidas correctivas. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. ❖ Certificado de alimentos REDAM ❖ Copia certificaciones y/o actas de liquidación de los contratos con los que pretenda acreditar la Experiencia, expedida por la autoridad competente, cuya Con experiencia mínima de 3 años como publicista, especialmente diseñado y liderando campañas ambientales dirigidas a la comunidad en general ❖ Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales Carta de autorización para el tratamiento de datos personales.	Se constata documentación allegada por el oferente para el equipo de trabajo, donde se ratifica la idoneidad del profesional en mercadeo y publicidad, cumpliendo con lo establecido en la invitación al proceso de selección **CUMPLE**
PROFESIONAL TITULADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO ❖ Hoja de vida. ❖ Copia cédula de ciudadanía. ❖ Copia de la libreta militar para varones de 50 años o menores de esta edad. (si aplica).	Se constata documentación allegada por el oferente para el equipo de trabajo, donde se ratifica la idoneidad del profesional titulado en comunicación social y periodismo, el oferente no allega soportes de la experiencia relacionada en la hoja de vida conformé a lo establecido en la invitación al proceso de selección

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

❖ Copia legible del Registro Único Tributario (RUT) en el que se establezca que tiene registrada la actividad afín al objeto del contrato. ❖ Diploma o acta de grado de bachiller-copia tarjeta profesional. (Si aplica) ❖ Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. ❖ Certificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. ❖ Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. ❖ Certificado de ausencia de medidas correctivas. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. ❖ Certificado de alimentos REDAM ❖ Copia certificaciones y/o actas de liquidación de los contratos con los que pretenda acreditar experiencia especifica mínima de 2 años como comunicador social en el desarrollo de actividades periodísticas y de relacionamiento con la comunidad ❖ Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales Carta de autorización para el tratamiento de datos personales.	**NO CUMPLE**

Realizada la evaluación técnica a la propuesta presentada a nombre del oferente **JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ CC Nº 94.528.216**, NO **CUMPLE,** con los requisitos técnicos establecidos en la invitación **MC-SGSM-085-2024**, por lo que se considera al proponente **NO HABIL TECNICAMENTE.**

Experiencia Mínima:

La experiencia el proponente se acreditará mediante la presentación de máximo de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y REALIZACION DE PLANES DE MEDIOS Y/O COMUNICACIONES,** cuyo valor total sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (65 SMMLV).

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato.
- Objeto del contrato (acorde a lo exigido)
- Datos del Contratante y del Contratista.
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica,
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato.
- Fecha de inicio y finalización

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia.

NOTA: Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.

EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA O SU INDEBIDA ACREDITACIÓN, DARÁ LUGAR A EVALUAR LA OFERTA COMO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, LO QUE DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.

Formato Experiencia Relacionada

Objeto del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha terminación contrato	Entidad contratante	Valor ejecutado (pesos)	Valor ejecutado (SMMLV)	% Participación	Valor ejecutado según participación	Tiempo de ejecución en meses
PUBLICIDAD	25-07-2023	20-01-2024	PRODESA	$14.903.853	12,84	100%	$14.903.853	6
PUBLICIDAD	27-12-2021	20-01-2024	CORPAMAG	$17.800.000	19,59	100%	$17.800.000	1
PUBLICIDAD	17-02-2017	28-11-2017	DIST. ZONA IND.	$239.000.000	323,97	100%	$239.000.000	9
Suma Total contratos reportados	$271.703.853 Doscientos setenta y un millones setecientos tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos M/cte.							

PROPONENTE: INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS NIT: 900.406.455-6 R/L FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO C.C N° 80.798.813	
Descripción	**Cumple/No Cumple/No Aplica**
La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y REALIZACION DE PLANES DE MEDIOS Y/O COMUNICACIONES,** cuyo valor sumado sea igual o superior al	El proponente no presenta soporte del contrato, no relaciona con claridad el contrato a suministrar como experiencia relacionada NO **CUMPLE,**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes **(65 SMLMV).**	

CAPACIDAD TÉCNICA:

EQUIPO DE TRABAJO

Personal idóneo: El proponente deberá contar con personal idóneo para el suministro e instalación de publicidad, desde el inicio de ejecución del contrato hasta la terminación del mismo.

Profesionales en el área de mercadeo y publicidad y Comunicación Social: este profesional se encargará del diseño y creación del concepto creativo de la estrategia publicitaria relacionada con gestión del riesgo en el municipio, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la supervisión.

CAPACIDAD TECNICA	Cumple/No Cumple/No Aplica
PROFESIONAL TITULADO EN MERCADEO Y PUBLICIDAD ❖ Hoja de vida. ❖ Copia cédula de ciudadanía. ❖ Copia de la libreta militar para varones de 50 años o menores de esta edad. (si aplica). ❖ Copia legible del Registro Único Tributario (RUT) en el que se establezca que tiene registrada la actividad afín al objeto del contrato. ❖ Diploma o acta de grado de bachiller-copia tarjeta profesional. (Si aplica) ❖ Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. ❖ Certificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. ❖ Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. ❖ Certificado de ausencia de medidas correctivas. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. ❖ Certificado de alimentos REDAM ❖ Copia certificaciones y/o actas de liquidación de los contratos con los que pretenda acreditar la Experiencia, expedida por la autoridad competente, cuya Con experiencia mínima de 3 años como publicista, especialmente diseñado y liderando campañas ambientales dirigidas a la comunidad en general ❖ Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales Carta de autorización para el tratamiento de datos personales.	La documentación allegada por el oferente, respecto al equipo de trabajo, no se evidencia por lo tanto no se da cumplimiento con lo establecido en la invitación al proceso de selección **NO CUMPLE**
PROFESIONAL TITULADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO ❖ Hoja de vida. ❖ Copia cédula de ciudadanía. ❖ Copia de la libreta militar para varones de 50 años o menores de esta edad. (si aplica).	La documentación allegada por el oferente, respecto al equipo de trabajo, no se evidencia por lo tanto no se da cumplimiento con lo establecido en la invitación al proceso de selección **NO CUMPLE**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

❖ Copia legible del Registro Único Tributario (RUT) en el que se establezca que tiene registrada la actividad afín al objeto del contrato. ❖ Diploma o acta de grado de bachiller-copia tarjeta profesional. (Si aplica) ❖ Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. ❖ Certificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. ❖ Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. ❖ Certificado de ausencia de medidas correctivas. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. ❖ Certificado de alimentos REDAM ❖ Copia certificaciones y/o actas de liquidación de los contratos con los que pretenda acreditar experiencia especifica mínima de 2 años como comunicador social en el desarrollo de actividades periodísticas y de relacionamiento con la comunidad ❖ Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales Carta de autorización para el tratamiento de datos personales.	

Realizada la evaluación técnica a la propuesta presentada a nombre del oferente **J NNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS NIT: 900.406.455-6 R/L FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO C.C Nº 80.798.813** NO **CUMPLE,** con los requisitos técnicos establecidos en la invitación **MC-SGSM-085-2024**, por lo que se considera al proponente **NO HABIL TECNICAMENTE.**

Dado en Puerto Gaitán – Meta el día 12 del mes de diciembre de 2024

JHORMAN SAID REBELLON SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Evaluador Tecnico

Elaboró: Raul Alejandro Medina/CPS898-2024

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PUBLICA
RECIBIDO
13 DIC 2024
Hora: 10:55am
Por:

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

EVALUACIÓN ECONÓMICA A LA INVITACIÓN MC-SGSM-085-2024 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2013, en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.* ***Numeral*** 4 "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación*"

Conforme al oficio del 12 de diciembre de 2024, yo **DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA,** profesional especializado CPS 877 de 2024, designado parte en el comité evaluador del Municipio, dentro de la presente invitación, para revisión y verificación económica del proceso que tiene por objeto: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: Diez (10) días, desde la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($84.500.000) M/CTE.** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024003308 de 25 de noviembre de 2024 y sin que exceda este valor.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció el 12 de diciembre del 2024, hasta las 2:30 pm.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS	$79.581.079	12/12/2024 3:16 PM	1
2	JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ	$84.498.769	11/12/2024 3:00 PM	2

Teniendo en cuenta que la propuesta a evaluar es la de menor valor y conforme a las ofertas recibidas en la plataforma SECOP II, el proponente **INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS** con N.I.T. **900.406.455-6**, tiene un valor total propuesto de **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($79.581.079) M/CTE.** Mientras que el proponente **JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ** con **C.C. 94.528.216,** registra un valor total propuesto de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($84.498.769) M/CTE.**

Sin embargo, una vez realizada la verificación aritmética de las propuestas se encontró que, para la propuesta presentada por **JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ** con **C.C. 94.528.216**, el valor total registrado, no corresponde con el valor total verificado (ítems 2, 4, 5, 7, 10, 13) una vez realizada la corrección aritmética señalada en el numeral 10.4 de la invitación publica, por lo que el valor total correcto de dicha propuesta corresponde a $67.600.378 a **SESENTA Y SIETE MILLONES**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($67.600.378) M/CTE.

Por lo anterior, y conforme a las ofertas recibidas en la plataforma SECOP II, el proponente **JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ** con **C.C. 94.528.216**, tiene un valor total propuesto de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($67.600.378) M/CTE.** ajustado al presupuesto total determinado por la entidad. Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Debe ser presentada en el formato ANEXO 3 de la invitación, anexando copia en Excel editable (este último no corresponde a un requisito evaluable). VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, no exceder el presupuesto oficial estimado y comprender todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante las fases pre, contractual y pos contractual, incluso el IVA, cuando a ello haya lugar. La propuesta deberá reproducir la tabla inserta en la descripción del objeto de esta contratación, así mismo deberá establecer los precios unitarios y precios totales, en caso de discrepancia entre unos y otros, se aplicarán los primeros. Para fines de evaluación de las propuestas, deberá diligenciarse íntegramente el Anexo No. 3 de esta invitación denominado "Propuesta económica", precisando las cantidades y precios unitarios allí sugeridos. Las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificadas por el proponente, so pena de calificar la propuesta como no hábil; por no ofertar lo solicitado por la Entidad. En todo caso, el valor de la propuesta no podrá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial total estimado, ni cada uno de sus ítems de la oferta superior al valor unitario presupuestado por la entidad, so pena de ser rechazada la propuesta.	2	CUMPLE	Oferta presentada en el Anexo 3 de la invitación. La oferta incluye los ítems y cantidades requeridos por la Entidad. El valor total de la oferta corresponde a sesenta y siete millones seiscientos mil trescientos setenta y ocho pesos ($67.600.378) M/Cte.

CONCLUSIÓN:

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ con **C.C. 94.528.216**	
Documentos	**Cumple / No cumple**
Propuesta económica	Cumple

Realizada la evaluación a la propuesta económica presentada por **JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ** con **C.C. 94.528.216**, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($67.600.378) M/CTE.** se determina que cumple con los requisitos de propuesta económica establecidos en la invitación MC-SGSM-085-2024, por lo que se considera al proponente **HABILITADO.**

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día doce (12) del mes de diciembre de 2024.

DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA
CPS 877-2024
Evaluador Económico designado

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co